

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Miércoles 26 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 60591

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44725 *ALICANTE*

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario - 000195/2012, siendo los concursados Isidro Cutillas Camachón y Caridad Mateo Márquez, con N.I.F. número 21945118J y 21966334T respectivamente, en el que se ha dictado Auto de fecha doce de diciembre de dos mil doce que contiene los siguientes pronunciamientos:

- 1. Se decreta la apertura de la fase de liquidación transformándose la sección quinta a tal fin y dejando sin efecto la junta señalada.
- 2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
- 4. Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, procediéndose a la publicación de Edicto de forma urgente y gratuita en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado por plazo de diez días.

Elche, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084228-1